

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001310301120200033900

Tomando en consideración que la audiencia programada para el día 21 de octubre de 2021, no se pudo llevar a cabo por fallas en el internet y la plataforma presentaba inconsistencias, se hace necesario reprogramar la misma.

En consecuencia, se fijar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de instrucción y juzgamiento de que trata el Art. 373 del Código General, para el próximo **02 de noviembre de 2021**, a partir de las **10:00 a.m.**

Por último, atendiendo el imprevisto aquí registrado, por Secretaría infórmese a las partes, a través de los correos reportados dentro del expediente, sobre la decisión aquí adoptada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** Nº 164 hoy 25 de octubre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ

LS

Secretario